



Boletín Digital del Consejo Andaluz. Núm. 580. Noviembre. 2007. comunicacion@iu-lv-ca.es

IULV-CA enmienda a la totalidad los Presupuestos para 2008 porque no reflejan los nuevos derechos que prevé el Estatuto.



Sevilla. Izquierda Unida registró ayer en el Parlamento andaluz una enmienda a la totalidad al proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el próximo año 2008 con propuesta de devolución al Consejo de Gobierno de la Junta porque echa en falta una "clara apuesta presupuestaria" para financiar los nuevos derechos previstos en el nuevo Estatuto de Autonomía.

En la iniciativa, registrada en el Parlamento por el portavoz adjunto de IULV-CA, Pedro Vaquero critica que el primer presupuesto de la Junta tras la entrada en vigor del nuevo Estatuto no atienda las "expectativas creadas" en relación a los 31 nuevos derechos que establece el nuevo texto ni tampoco sirva para "responder con eficacia a retos" como "el cambio de modelo de crecimiento económico para encaminar a Andalucía hacia la producción y el empleo de calidad, hacia el desarrollo social, territorial y ecológicamente sostenible".

Según la federación de izquierdas, el proyecto de Ley de Presupuestos para 2008 "no es de izquierdas, sino conformista, rutinario y carente de compromiso con los nuevos derechos del Estatuto de Andalucía", de forma que "se instala en el asistencialismo y en una autocomplacencia por el crecimiento económico" que no se corresponde con la situación de las economías domésticas.

"FILOSOFÍA NEOLIBERAL"

En este sentido, IULV-CA rechaza la "filosofía neoliberal" de la Junta, que le lleva a mantener "la estabilidad como principal criterio presupuestario" y a centrar su interés en "reducir la deuda pública", y atribuye el incremento de las cuentas andaluzas para 2008 en un 9,5 por ciento "a las previsiones estatutarias de anticipos a la Deuda Histórica y de inversión del Estado en base al criterio del peso poblacional de Andalucía en el conjunto del Estado".

Sin embargo, IU deja claro que "la satisfacción por haber contribuido a la redacción y aprobación del Estatuto se ve frustrada por la gestión de estos logros realizada por la Junta", ya que pone de manifiesto que "ni ha ejercido el

peso de nuestra comunidad para ampliar el anticipo a cuenta de la Disposición Adicional Segunda, ni ha conseguido un cambio de modelo de financiación que reforme, entre otros instrumentos financieros, el Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) y el Fondo de Suficiencia".

Tras criticar la "deriva regresiva" en las previsiones de recaudación de los impuestos ecológicos, IULV-CA advierte de que las previsiones económicas del presupuesto "no conceden relevancia a la repercusión que podría tener en Andalucía la desaceleración de la economía y de la liquidez financiera provocada por la crisis desatada a nivel global, pese a que esta crisis coincide con el dato de un crecimiento del paro en Andalucía, que demuestra que nuestro modelo es incapaz de generar suficientes puestos de trabajo para satisfacer la demanda".

"INSTRUMENTOS VIRTUALES" EN VIVIENDA.

Junto a ello, la federación de izquierdas resalta que las actuaciones anunciadas por la Junta en materia de vivienda "se basan en instrumentos virtuales, no aprobados, como el Pacto de la Vivienda y la Ley de acceso a la vivienda", mientras que nuevos derechos previstos en el Estatuto como la renta Básica o las cláusulas de calidad en la contratación y las subvenciones públicas "no se contemplan" en los Presupuestos para 2008.

Otras carencias que IULV-CA percibe en las cuentas andaluzas para el próximo año son el incumplimiento de las "promesas" de la Junta en relación a la atención a la dependencia, con un incremento "notoriamente insuficiente"; la ausencia de las "becas-salario" anunciadas por Chaves para estudiantes de Secundaria y Formación Profesional; el incremento inferior a la media del presupuesto de los fondos destinados a las corporaciones locales.

Por último, IU censura el "oscurantismo" que provoca que sólo figuren en los Presupuestos "las empresas públicas participadas directamente por la Junta de Andalucía", pero no así "si hay un ente interpuesto, bien sea organismo autónomo, empresa pública, o cualquier otro, aunque éste esté dominado mayoritariamente por la Junta de Andalucía", lo que "imposibilita un análisis individual".